



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 10 de diciembre de 2021  
MIDEPLAN-DM-OF-1109-2021

Señora  
Alexia Umaña Alvarado  
Asistente Técnica  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Seguimiento de Disposiciones  
Contraloría General de la República -CGR

Asunto: Informe de seguimiento a Disposición 4.10 del informe  
No. DFOE-SOC-IF-00021-2018.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Como seguimiento a la disposición 4.10 contenida en el informe No. DFOE-SOC-IF-00021-2018 denominado: *“Informe de la Auditoría Operativa sobre la Eficacia de la preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con Énfasis en Género (ODS 5)”*, y en adición a la información presentada mediante oficios INAMU-PE-0193-2021/ MIDEPLAN-DM-OF-0321-2021 del 5 de abril y MIDEPLAN-DM-OF-0415-2021 del 4 de mayo de los corrientes, así como del MIDEPLAN-DM-OF-0947-2021, se informa cómo se ha estado abordando el cumplimiento de esa disposición.

Tal como se informó en el último oficio citado, se han dispuesto en el sitio web de MIDEPLAN<sup>1</sup> los reportes generados, la metodología de etiquetado IG-CR aplicada al PNDIP 2019-2022, así como los respectivos reportes y se envió con anterioridad los documentos que rinden cuentas sobre las distintas alianzas con otros actores dentro de las intervenciones que conforman el PNDIP 2019-2022. En ese sentido, se ha cumplido con informar sobre cuáles son las alianzas y su implementación correspondiente a la del citado plan.

Acorde a como se había informado en anteriores ocasiones, la generación de reportes utilizando la metodología IG-CR se ha cumplido y continuará en el año 2022.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres ha venido informando sobre las alianzas que desde sus espacios de trabajo e intervenciones públicas (PIEG y PLANOVI, principalmente) ha llevado a cabo para cumplir la disposición 4.10 y brindó mediante el oficio INAMU-PE-1019-2021 el informe sobre el grado de cumplimiento alcanzado a fecha presente y lo que, al igual que este ministerio, se continuará en 2022 para garantizar su adecuado cumplimiento. Por tanto, a partir de la información suministrada se ha acreditado que las acciones ordenadas en el marco de la disposición 4.10 han sido debidamente implementadas en los procesos

<sup>1</sup><https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/documentos#h.3487sawtkvn1>



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

institucionales y se continuará con los reportes elaborados a partir del código IG-CR, de este modo solicitamos dar por concluido el seguimiento a la disposición 4.10 del informe No. DFOE-SOC-IF-00021-2018.

Atentamente

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C. Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente, Área de Análisis del Desarrollo.  
Sra. [María José Zamora Ramírez](#), Jefe, Unidad de Asesoría Jurídica.  
Sra. [Olga Villarreal Oviedo](#) Unidad de Asesoría Jurídica.  
Sra. Karol Barboza, Jefe, Unidad de Análisis Sectorial.  
Sra. María Elena Castro, Unidad de Análisis Sectorial.

